

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Martes 20 de Diciembre de 1955

Núm. 283

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Ministerio de la Gobernación

#### SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

*Circular sobre admisión de presupuestos municipales por las Secciones Provinciales de Administración Local*

Excmo. Sr.:

En la Circular sobre presupuestos ordinarios para 1956 publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 18 de Septiembre último, no se señaló fecha tope para la presentación de los presupuestos municipales que han de regir durante el próximo ejercicio económico, y siendo absolutamente necesario proveer a este extremo a fin de ir logrando la normalidad en el desenvolvimiento económico de todos los Ayuntamientos, esta Jefatura Superior ha tenido a bien dictar las siguientes instrucciones complementarias:

1.ª Hasta el día 15 de Enero próximo, como máximo, serán admitidos presupuestos municipales ordinarios por la Sección Provincial de Administración Local, que deberá rechazar de plano los que se presenten con posterioridad.

2.ª Si por cualquier causa el día primero de Febrero no estuviese autorizado algún presupuesto municipal, regirá para 1956 el que rigiere en 1955, con absoluta exclusión de todo gasto voluntario y, en su caso, de toda previsión por el concepto de recurso nivelador.

3.ª Respecto a las Diputaciones provinciales, preciso es considerar que hallándose pendientes del informe preceptivo del Ministerio de Hacienda los expedientes incoados por las mismas para la exacción del arbitrio sobre riqueza provincial con arreglo a las instrucciones cursadas por esta Jefatura Superior en 24 de Septiembre próximo pasado, no es posible aplicar a dichas Corporaciones los plazos máximos señalados para los Ayuntamientos, ya que, con arreglo al artículo 629 de la Ley de

Régimen Local, la resolución que adopte el Ministerio de la Gobernación ha de servir de fundamento al presupuesto ordinario y de base para la redacción de la Ordenanza fiscal, del expresado arbitrio, dependiendo, por tanto, uno y otra de ciertos trámites e informes cuya duración es imposible de prever en las actuales circunstancias.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 15 de Diciembre de 1955.—  
El Director General de Administración Local Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento (ilegible). 5383

Excmo. Sr. Gobernador Civil de León.

### Administración provincial

#### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

*Circular concediendo último plazo para la formación de documentos cobratorios por el concepto de Rústica para 1956*

Habiendo terminado, con exceso, el plazo concedido en la Circular de esta Administración, fecha 21 de Octubre último, publicada en el *BOLETIN OFICIAL* de la Provincia número 236, de fecha 24 del mismo mes y siendo muchos los Ayuntamientos que en el día de hoy no han cumplido el servicio, a pesar de recomendarles en el último párrafo de la prevención 9.ª de la mencionada Circular, dieran al mismo preferencia sobre todos los demás, esta Administración se ve en la necesidad de dictar las siguientes normas:

1.ª Se concede un plazo extraordinario, que terminará el día 26 del

corriente mes, para que todos los Ayuntamientos que no han confeccionado y remitido los documentos cobratorios por el concepto de Rústica en sus dos aspectos de Amillada y Catastrada, lo realicen; bien entendido que dicho plazo no sufrirá prórroga de ninguna clase.

2.ª A todas aquellas Corporaciones que transcurrido dicho plazo se hallen en descubierto, les serán impuestas, sin nuevo requerimiento, las siguientes sanciones:

a) Multa de 100 a 500 pesetas.  
b) Declaración de responsabilidad mancomunadamente de los señores que componen las Juntas Paroquiales y Ayuntamientos por el importe de los trimestres cuyo cobro no pueda realizarse normalmente, cuya responsabilidad consistirá en el ingreso a cargo de dichos señores del total contribución correspondiente a dichos trimestres, según dispone el artículo 81 del Reglamento para la Administración y Cobranza de la Contribución Territorial.

Con las mencionadas sanciones quedan conminados los señores Alcaldes-Presidentes.

León, a 17 de Diciembre de 1955.  
El Administrador de Propiedades, p. s., Balbino Fernández González.  
V.º B.º: El Delegado de Hacienda, p. s., Julio F. Crespo. 5378

### Administración de justicia

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el procedimiento de que se hará mérito, ha acordado se cite por cédula, a las personas colindantes de las fincas que se relacionan, como así se hace, por desconocerse su actual domicilio.

Don Marcelo Fernández Nieto, Juez de primera instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio, promovido por D. Benjamín Sahelices Pacho,

mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villacintor, para inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido, de las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> En término de Villacintor: Una finca rústica, al calvario, de 17 áreas 12 centiáreas; linda: Norte, Argimiro González; Sur, camino; Este, Bernardo Ajenjo y Oeste, Fernando Cano.

2.<sup>a</sup> Otra en igual término, al Hojasal, de 12 áreas y 84 centiáreas; linda: Norte, Domingo Pacho; Sur, Santiago Villafañe; Este, Zacarías Caballero y Oeste, senda del Hojasal.

3.<sup>a</sup> Otra a San Cristóbal, de 17 áreas 12 centiáreas; linda: Norte, Argimiro González; Sur, Florencio Morán; Este, Alberto Villafañe y Oeste, Argimiro González.

4.<sup>a</sup> Otra al camino de Villamuño, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, Victor Caballero; Este, Cipriano Láiz y Oeste, Eusebio Sagüillo.

5.<sup>a</sup> Otra al camino de Hojasal, de 14 áreas 98 centiáreas; linda: Norte, Toribio Barreales; Sur, Pascasio Andrés; Este, Rufina de la Red y Oeste, Justina de la Red.

6.<sup>a</sup> Otra al Alambique, de 4 áreas 28 centiáreas; linda: Norte, María García; Sur, Epifanio Prieto; Este, José Ajenjo y Oeste, Anselmo Pacho.

7.<sup>a</sup> Otra al camino de Castellanos, de 12 áreas 84 centiáreas; linda: Norte, Julián Sandoval; Sur, Mariano Sahelices; Este, camino y Oeste, Juan Antonio Láiz.

8.<sup>a</sup> Otra a Las Callejas, de 19 áreas 20 centiáreas; linda: Norte, Gilberto Caballero; Sur, María García; Este y Oeste, Evaristo de la Red.

9.<sup>a</sup> Otra al Janillo, de 19 áreas 20 centiáreas; linda: Norte, Inés Pacho; Sur, Santiago Villafañe; Este, Matías Conde y Oeste, Saturnino Prieto.

10. Otra al camino de un Barreal, de 12 áreas y 84 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur y Este, Gabriel Caballero, hoy al Sur, Eustasia Caballero; Este, Pelayo Caballero y Oeste, Liberato Conde.

11. Un prado, término de Castenos, al camino de Banecidas, de 17 áreas 12 centiáreas; linda: Norte, campo del pueblo; Sur, Julio Díaz; Este, Lázaro Barreales y Oeste, reguero.

12. Tierra en término de Villamizar, al Ranero, de 12 áreas 48 centiáreas; linda: Norte, Rufino de la Red; Sur, un vecino de Villamizar; Este, Arsenio Medina y Oeste, Eliseo Andrés.

13. Otra en igual término, al Crespalejo, de 51 áreas 64 centiáreas; linda: Norte, camino de Villamuño; Sur, Benito Sahelices; Este, Faustino Caballero y Oeste, Benito Sahelices.

14. Otra en término de Villacintor, al Cardeñal, de 19 áreas 20 centiáreas; linda: Norte, Faustino Caba-

llero; Sur, Dionisio de la Red; Este, Fernando Cano y Oeste, camino.

15. Otra en igual término, al Recorbo, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, Bartolomé Vega; Sur y Este, Bernardo Ajenjo y Oeste, Argimiro González.

16. Otra a Tordemillas, de 6 áreas 42 centiáreas; linda: Norte, Lorenzo García; Sur, reguera; Este, Julio Pérez y Oeste, Sixto Cano.

17. Otra a Pozuelos, de 12 áreas 84 centiáreas; linda: Norte, Benito Cano; Sur, Pascual Baños; Este Sixto Cano y Oeste, Alberto Villafañe.

18. Otra a la Senda Barcaliente, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Alberto Villafañe; Sur, Miguel Pacho; Este, Alberto Villafañe y Oeste, Teófilo Caballero.

19. Otra al Valle Abajo, de 7 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Mario Caballero; Sur, Laureano Fernández; Este, Valle y Oeste, Fermín Caballero.

20. Otra a las Canalizas, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, Cipriano Láiz; Sur, Isaac Pacho; Este, Secundino Caballero y Oeste, Justino de la Red.

21. Otra a Las Garbanceras, de 8 áreas 56 centiáreas; linda: Norte, Modesto Caballero; Sur, Inés Pacho; Este, Juan Antonio Aláez y Oeste, Argimiro González.

22. Otra a Valdelambidos, de 6 áreas 42 centiáreas; linda: Norte, Federico Villafañe; Sur, María García; Este, Alberto Villafañe y Oeste, Bernardo Ajenjo.

23. Otra a Majalarza, de 8 áreas 56 centiáreas; linda: Norte, Inés Pacho; Sur, Juan Antonio Aláiz; Este, Bartolomé Vega y Oeste, Pedro García.

24. Otra a la Cuasmas, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, Juan Antonio Láiz; Sur, Mario Caballero; Este, María García y Oeste, Lorenzo García.

25. Otra a Las Golpejeras, de 10 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Juan Antonio Láiz; Sur, Santiago Villafañe; Este, Mario Caballero y Oeste, Matilde Prieto.

26. Otra al Alto de la Senda de Valdellán, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, Senda; Sur, Este y Oeste, Mario Caballero.

27. Otra a Las Fuentes del Palomar, de 4 áreas 28 centiáreas; linda: Norte, camino de El Burgo; Sur, Gregorio Caballero; Este, Mario Caballero y Oeste, Justo Caballero.

28. Otra a Las Mosconas, de 8 áreas 56 centiáreas; linda: Norte, Sixto Cano; Sur, Toribio Barreales; Este, Jeremías Pacho y Oeste, Bernardo Ajenjo.

29. Un prado a la Abadesa, de 8 áreas 56 centiáreas; linda: Norte, Fermín Caballero; Sur, Miguel Pacho; Este, camino de la Abadesa y Oeste, Fernando Cano.

30. Otro al Trucho, de 4 áreas 28

centiáreas; linda: Norte, Faustino Caballero; Sur, Bernardo Ajenjo y Anselmo Pacho; Este, Zacarías Caballero y Oeste, Anselmo Pacho.

31. Tierra a las Alamedas, de un área 7 centiáreas; linda: Norte, Ignacio Caballero; Sur, Bartolomé Vega; Este, el mismo y Oeste, Macario Baños.

32. Otra al Plantío, de 2 áreas 14 centiáreas; linda: Norte, Juan Antonio Láiz; Sur, Inés Pacho; Este, reguera y Oeste, Lorenzo García.

33. Otra al Palero, de once áreas, linda: Norte, Faustino Caballero; Sur, reguera; Este, Constantino Caballero y Oeste, Santiago Villafañe.

34. Otra al camino de El Burgo; de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, era comunal; Sur, Florentino Pacho; Este, Mario Caballero y Oeste, camino.

35. Viña a la Matosa, de 4 áreas y media; linda: Norte, Modesto Caballero; Sur, María García; Este, Mariano Sahelices y Oeste, Justino de la Red.

36. Otra a Majalazarza, de 22 áreas; linda: Norte, Mario Caballero; Sur, Pedro García; Este, Inés Pacho y Oeste, Teófilo Caballero.

37. Otra a la Abadesa, de 22 áreas; linda: Norte, Juan García; Sur, reguero; Este, camino y Oeste, Cipriano Láiz.

38. Otra tierra al Janillo, de 11 áreas; linda: Norte, Liberato Conde; Sur, María García; Este, Modesto Caballero y Oeste, Lorenzo García.

39. Otra al camino de Santa María del Monte, de 38 áreas; linda: Norte, Liberato Conde; Sur, camino; Este, Epifanio Prieto y Oeste, Leovigildo Baños.

40. Otra a la Senda de Valdellán, de 29 áreas; linda: Norte, Francisco Ajenjo; Sur, senda; Este y Oeste, Floriano Fernández.

41. Otra a la Senda de Valdellán, de 11 áreas; linda: Norte, Domingo Pacho; Sur, Domingo Caballero; Este, Mario Caballero y Oeste, Cayo Conde.

42. Otra al Raso, de 22 áreas; linda: Norte, Silvino Conde; Sur, Eustasia Caballero; Este, Domingo Caballero y Oeste, Mario Caballero.

43. Otra a Valdelamidós, de 14 áreas 98 centiáreas; linda: Norte, Macario Baños; Sur y Este, Mario Caballero y Oeste, Inés Pacho.

44. Otra a la Camperona, de 12 áreas 84 centiáreas; linda: Norte, camino de León; Sur, Macario Baños; Este, Mariano Sahelices y Oeste, Faustino Caballero.

45. Otra a Valdesalero, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Dionisio de la Red; Sur, Evaristo de la Red; Este, Inés Pacho y Oeste, Mariano Sahelices.

46. Otra en término de Villamizar, de Tormediano, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte y Este, Ma-

nuel Caballero; Sur, reguera y Oeste, Lesmes Caballero.

47. Otra en término de Villacintor, a la Camperona, de 19 áreas 96 centiáreas; linda: Norte y Sur, Saturnina Morán; Este, Juana, Caballero y Oeste, Rufino de la Red.

48. Otra a las Corraladas, de 17 áreas; linda: Norte, Isabel Pacho; Sur, Faustino Caballero; Este, Esteban Lozano y Oeste, Saturnina Morán.

49. Otra a la Nava, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, Nicolás Caballero; Sur, Vidal Blanco; Este, Liberato Conde y Oeste, camino.

50. Otra a Tresmonte, de 12 áreas 84 centiáreas; linda: Norte, Fermín Caballero; Sur, camino; Este, Eustasia Caballero y Oeste, Constantino Caballero.

51. Otra a los Perales, de 5 áreas; linda: Norte, Mario Caballero; Sur, Argimiro González; Este, reguera y Oeste, camino.

52. Otra a Los Perales, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Santiago Villafañe; Sur, Matilde Prieto; Este, Santiago Villafañe y Oeste, Josefa Sandoval.

53. Otra a Los Villares, 32 áreas 10 centiáreas; linda: Norte, Federico Villafañe; Sur, Faustino Caballero; Este, Agustín Fernández y Oeste, Dionisio de la Red.

54. Otra a La Reguerta, de 51 áreas 36 centiáreas; linda: Norte, Dionisio de la Red; Sur, Faustino Caballero; Este, camino y Oeste, María García.

55. Otra a La Reguerta, de 10 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Santiago Villafañe; Sur, Desiderio Gago; Este, Serafín Caballero y Oeste, Mario Caballero.

56. Otra al camino de San Cristóbal, de 17 áreas; linda: Norte, Benigno Caballero; Sur, Inés Pacho; Este, el Valle y Oeste, camino.

57. Otra al camino de San Cristóbal, de 38 áreas 52 centiáreas; linda: Norte, Mariano Sahelices; Sur y Este, Justino de la Red y Oeste, camino.

58. Otra a Las Cabras, de 27 áreas; linda: Norte, María García; Sur, Cipriano Laiz; Este, Mariano Sahelices y Oeste, Mario Caballero.

59. Otra a la Senda de las Yeguas, de 20 áreas; linda: Norte, Cipriano Laiz; Sur, senda; Este, Constantino Caballero y Oeste, Julián Caballero.

60. Prado a Los Truchos, de 3 áreas; linda: Norte, Bernardo Ajenjo; Sur, Mariano Sahelices; Este, Víctor Caballero y Oeste, reguero.

61. Otra a La Abadesa, de 3 áreas; linda: Norte y Sur, Inés Pacho; Este, Cayo Conde y Oeste, reguero.

62. Otra a La Badesa, de 3 áreas; linda: Norte, Hipólito Fernández; Sur, Epifanio Prieto; Este, Francisco Ajenjo y Oeste, Zacarías Caballero.

63. Otro al Espino Cano, de 3

áreas; linda: Norte, Felipe Caballero; hoy Gilberto Caballero; Sur, Fernando Cano; Este, Félix Caballero y Oeste, Alberto Villafañe.

64. Otro a Las Huertas, de 2 áreas; linda: Norte, reguera; Sur, Miguel Pacho; Este, Mario Caballero y Oeste, reguero.

65. Otro a La Nava, de 2 áreas; linda: Norte, Anselmo Pacho; Sur, Faustino Caballero; Este y Oeste, Federico Villafañe.

66. Tierra a La Senda las Regueras, de 10 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Teófilo Caballero; Sur, Bernardo Ajenjo; Este, Desiderio Gago y Oeste, Glicerio Sahelices.

67. Otra al Tiruelo, de 10 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Este y Oeste, vía pública y Sur, también vía pública.

68. Otra a La Matosa, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Inés Pacho; Sur y Oeste, Constantino Caballero y Este, Juan Antonio Láiz.

69. Otra a Los Corralados, de 12 áreas 84 centiáreas; linda: Norte, Dionisio de la Red; Sur, Evaristo de la Red; Este, Eleuterio García y Oeste, Lorenzo García.

70. Otra a Corralados, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, Anselmo Pacho; Sur, Floriano Fernández; Este, Silvino Conde y Oeste, Jesús García.

71. Otra a La Nava, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, Santiago Villafañe; Sur, Benigno Caballero; Este, Modesto Caballero y Oeste, Pablo García.

72. Otra a Tordeviñas, de 19 áreas 96 centiáreas; linda: Norte, Eleuterio García; Sur, Alberto Villafañe; Este, Pascasio Andrés y Oeste, Mario Caballero.

73. Otra a Pradico la Fuente, de 4 áreas 28 centiáreas; linda: Norte, Benigno Caballero; Sur, Anselmo Pacho; Este, Bernardo Ajenjo y Oeste, Domingo Pacho.

74. Otra al camino de las Cabras, de 25 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, sendero; Sur, Teodosio Pacho; Este, camino y Oeste, Miguel Pacho.

75. Otra al Cardenal, de 3 áreas; linda: Norte, Dionisio de la Red; Sur, Domingo Pacho; Este, Inés Pacho y Oeste, Fermín Caballero.

76. Otra a los Pozuelos, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, María García; Sur, Julio Pérez; Este, Eustasia Caballero y Oeste, Pablo García.

77. Otra a Pozuelos, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, Constantino Caballero; Sur, Pascual Baños; Este, camino y Oeste, Silvino Conde.

78. Otra a La Lagunota, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, José Ajenjo; Sur, Faustino Caballero; Este, Miguel Pacho y Oeste, Fortunato Elías.

79. Otra a La Lagunota, de 51 áreas 36 centiáreas; linda: Norte, Desiderio Gago; Sur, María García;

Este, Argimiro González y Oeste, Federico Villafañe.

80. Otra a La Horcada, de 6 áreas; linda: Norte, valle; Sur, Mario Caballero; Este, Ambrosio Carbajal y Oeste, Josefa García.

81. Otra a Los Perales, de 32 áreas 10 centiáreas; linda: Norte, Félix Caballero; Sur, Pascual Baños; Este, Silvino Conde y Oeste, Pedro García.

82. Otra a Los Perales, de 4 áreas; linda: Norte, Santiago Villafañe; Sur, Matilde Prieto; Este, Miguel Pacho y Oeste, Alberto Villafañe.

83. Otra al camino de Las Cabras, de 32 áreas 10 centiáreas; linda: Norte, reguera; Sur, Pascual Baños; Este, Mario Caballero y Oeste, camino.

84. Otra a Las Regueras, de 38 áreas 52 centiáreas; linda: Norte, Cipriano Láiz; Sur, Desiderio Gago; Este, Juan Antonio Láiz y Oeste, Mario Caballero.

85. Otra al Recorbo, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Inés Pacho; Sur, Teodosio Pacho; Este, Dionisio de la Red y Oeste, reguera.

86. Otra a Las Reguertas, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Jeremías Pacho; Sur, Desiderio Gago; Este, Mario Caballero y Oeste, Desiderio Gago.

87. Otra a Carroverde, de 14 áreas 98 centiáreas; linda: Norte, Pascual Baños; Sur y Este, Fermín Caballero y Oeste, Modesto Caballero.

88. Otra a La Barriesquera, de 12 áreas 84 centiáreas; linda: Norte, Fermín Caballero; Sur, Florentino Pacho; Este, Rufino de la Red y Oeste, Dionisio de la Red.

89. Otra a La Camperona, de 32 áreas 10 centiáreas; linda: Norte, Dionisio de la Red; Sur y Este, Cipriano Láiz y Oeste, raya del campo de Villamuño.

90. Otra a la senda de la Majadina, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, María García; Sur, Santiago Villafañe; Este, Albino Caballero y Oeste, senda.

91. Otra a la senda de la Majadina, de 32 áreas 10 centiáreas; linda: Norte, María García; Sur, Dionisio de la Red; Este, Eustasia Caballero y Oeste, senda.

92. Otra a la senda de la Majadina, de 6 áreas 42 centiáreas; linda: Norte, reguera; Sur, Anselmo Pacho; Este, senda y Oeste, Cipriano Láiz.

93. Otra a Los Vallejos, de 8 áreas 56 centiáreas; linda: Norte, Mario Caballero; Sur y Este, Miguel Pacho y Oeste, María García.

94. Otra a Los Vallejos, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Zacarías Caballero; Sur, Pascual Baños; Este, Benigno Caballero y Oeste, Santiago Villafañe.

95. Otra a Los Vallejos, de 8 áreas 56 centiáreas; linda: Norte y Oeste, Antolín Barreales; Sur, senda de villa y Este, Domiciano Caballero.

96. Otra a Los Vallejos, de 4 áreas;

linda: Norte, senda; Sur, Bernardo Ajenjo; Este, José Ajenjo y Oeste, Lucía Pacho.

97. Otra al camino de Villami- zar, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Alberto Villafañe; Sur, cami- no; Este, Macario Baños y Oeste, Mi- guel Pacho.

98. Otra al Raso, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur y Este, Bernardo Ajenjo y Oeste, Lo- renzo García.

99. Otra al Rocinón, de 12 áreas 84 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, Fermín Caballero; Este, Maria- no Sahelices y Oeste, Albino Caba- llero.

100. Otra a la senda de Valdellán, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Nor- te, senda; Sur, Macario Baños; Este, Jeremías Pacho y Oeste, Faustino Caballero.

101. Otra a la senda Valdellán, 38 áreas 52 centiáreas; linda: Norte, Santiago Villafañe; Sur, Benito Cano; Este, Cipriano Láiz y Oeste, Rufino de la Red.

102. Otra al camino de Santa Ma- ría del Monte de Cea, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Mario Caballero; Sur, Hipólito Fernández; Este, José Ajenjo y Oeste, Epifanio Prieto.

103. Otra al Teruelo, de 3 áreas; linda: Norte, Fermín Caballero; Sur, Mario Caballero; Este, María García y Oeste, era comunal.

104. Otra a Las Huertas, de 10 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Santiago Villafañe; Sur, Dionisio de la Red; Este, Argimiro González y Oeste, Domiciano Caballero.

105. Otra al Lutero, de 10 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, Dionisio Elías; Sur, María García; Este, regu- era y Oeste, Gilberto Caballero.

106. Otra a Mata de los Lobos, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, Santiago Villafañe; Sur, camino; Este, Pedro Testera y Oeste, Josefa García.

107. Otra al Barrealizo, de 12 áreas 84 centiáreas; linda: Norte, Ovidio de Vega; Sur, camino de San- ta María; Este, José Ajenjo y Oeste, Argimiro González.

108. Otra a La Badesa, de 38 áreas 52 centiáreas; linda: Norte, reguera; Sur, Constantino Caballero; Este, Faustino Caballero y Oeste, Modesto Caballero.

109. Otra a La Badesa, de 21 áreas 40 centiáreas; linda: Norte, reguera; Sur, Modesto Caballero; Este, Fer- mín Caballero y Oeste, Santiago Vi- llafañe.

110. Otra a Valdevañez, de 8 áreas 56 centiáreas; linda: Norte, Mario Caballero; Sur, Santiago Villafañe; Este, Domingo Pacho y Oeste, Albi- no Caballero.

111. Otra a Valdevañez, de 38 áreas 52 centiáreas; linda: Norte, Fé- lix Caballero; Sur, Matilde Prieto;

Este, Pascual Baños y Oeste, Seraffín Caballero.

112. Otra a Valdevañez, de 17 áreas 12 centiáreas; linda: Norte, Lo- renzo García; Sur, reguera; Este, Sil- vino Conde y Oeste, María García.

113. Otra al Janillo, de 10 áreas 70 centiáreas; linda: Norte y Sur, Lorenzo García; Este, Pascual Baños y Oeste, Juan García.

114. Otra al Janillo, de 17 áreas 12 centiáreas; linda: Norte, Mario Caballero; Sur, Justo Caballero; Este, Alberto Villafañe y Oeste, Argimiro González.

115. Un prado al Espino Cano, de 4 áreas; linda: Norte, Anselmo Pacho; Sur, María García; Este, San- tiago Villafañe y Oeste, reguera.

116. Otro a La Badesa, de 4 áreas; linda: Norte, Víctor Caballero; Sur, Miguel Pacho; Este, Jeremías Pa- cho y Oeste, Fernando Cano.

117. Otro a la raya de Castella- nos, de 2 áreas; linda: Norte, Bernar- do Ajenjo; Sur, Daniel Pacho; Este, reguera y Oeste, terreno común.

118. Otro a las Alamedas, de un área; linda: Norte y Este, Faustino Caballero; Sur, reguero y Oeste, Ar- gimiro González.

119. Otro a La Fuente, de 4 áreas; linda: Norte, Sur, Este y Oeste, re- gueras de la finca.

120. Otro a Los Chaguezos, en término de Castellanos, de 2 áreas; linda: Norte, Aniceto Rojo; Sur, Juan Ruiz; Este, Ciriaco Rojo y Oeste, San- tos Rojo.

121. Tierra en término de Villa- cintor, a la Era de Abajo, de 12 áreas 84 centiáreas; linda: Norte, Eleuteria García; Sur, Constantino Caballero; Este, era comunal y Oeste, Teodoro Caballero.

122. Otra a Los Perales, de 51 áreas 36 centiáreas; linda: Norte, Constantino Caballero; Sur, María García; Este, Teófilo Caballero y Oes- te, camino las Cabras.

123. Otra a Las Cabras, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Este, Argimiro González; Sur, Mariano Sahelices; Oeste, Faustino Caballero y Norte, Domingo Pacho.

124. Otra en Valcaliente, de 40 áreas; linda: Este, Juan Antonio Láiz; Sur, Alberto Villafañe; Oeste, Desiderio Gago y Norte, Mariano Ca- ballero.

125. Otra al camino de Santa Ma- ría del Monte de Cea, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, Pablo Gar- cía; Sur, camino de Santa María del Monte; Este, Alberto Villafañe y Oes- te, Benito Cano. Dentro de esta finca existe un palomar.

126. Otra al camino de Calzadi- lla, de 51 áreas 36 centiáreas; linda: Este, Sixto Cano; Sur, Teodosio Pa- cho y otros; Oeste, Pablo García y Norte, Juan Antonio Láiz; con un pozo con motor para extraer el agua y riego.

127. La mitad de una casa indi-

visa, en Villacintor, en la calle de la Iglesia, sin número, de 150 metros cuadrados, en cuya casa existe un trozo de nueva edificación, de unos 30 metros cuadrados, de cuyo trozo pertenece a Agripino y Máxima Ca- ballero, la mitad indivisa, en partes iguales, y el resto de dicho trozo y de la totalidad restante, pertenece por iguales partes indivisas a D. Ben- jamin y D. Fausfino Caballero; lin- da: derecha entrando, calle de la La- guna; izquierda y espalda, de Benja- mín Sahelices.

128. Otra casa en la calle públi- ca, sin número, de 50 metros cuadra- dos, de dos plantas; linda: derecha entrando, con Federico Villafañe; izquierda, vía pública y espalda, Fe- derico Villafañe.

129. Casa en la calle de la Iglesia, sin número, compuesta de dos plan- tas, de 500 metros cuadrados de ex- tensión superficial aproximadamen- te, con corral, pajar, cuadra, hierba- les y otras dependencias, con un tro- zo de huerta de unos 40 metros cua- drados aproximadamente; linda: por la derecha entrando, Benjamín Sahe- lices y Faustino Caballero; izquier- da, María García y espalda, con vía pública.

130. Corral y huerta al camino vecinal, con un pozo de agua en unos 700 metros cuadrados de ex- tensión superficial; linda: por la de- recha entrando, por la izquierda y por la espalda, con vía pública.

Y con el fin de que sirva de cita- ción a los colindantes de las fincas que quedan transcritas en el presen- te, cuyo domicilio se desconoce, ex- pido y firmo la presente en Saha- gún, a primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

5120 Núm. 1426.—1.812,25 ptas.

#### Requisitoria

Martínez Fernández Jesús Alvaro, de 25 años, hijo de Paulino y María, y vecino de esta ciudad, Tapiales 2, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión a disposición de la Dirección General de Prisiones para cumplimiento de la pena de seis meses y un día de presidio me- nor que le fué impuesta en sumario 614 de 1950, sobre robo, con aperci- bimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo en prisión y dando cuenta a este Juzgado.

León, 13 de Diciembre 1955.—El Magistrado-Juez, Félix Barros. 5316